



Nota informativa
15 de julio de 2020

RD lanza sistema internacional de Registro de Variedades Vegetales

Medida permitirá a obtentores de variedades de plantas y semillas en el país brindar servicios nacionales e internacionales. Iniciativa cuenta con aval de Unión Europea

Santo Domingo.- El ministro de Agricultura, Osmar Benítez, hizo entrega de los primeros títulos de obtentores a varias empresas nacionales que fueron incluidas en el primer sistema de Registro de Variedades de Vegetales (PVR), el cual tiene la finalidad de mejorar los sistemas fitosanitarios de plantas y semillas, diversidades y tipologías desarrolladas en diferentes áreas de producción en República Dominicana.

Durante una Conferencia Virtual Internacional realizada en la sede del Ministerio, Benítez dijo que con esta iniciativa se cumple la legislación nacional de proteger los derechos de obtentor de los productores del país, que desde hoy se enmarcan dentro de los naciones y organizaciones que alcanzan esta normativa internacional para brindar dichos servicios.

Explicó que la inclusión recibió el apoyo por parte de CARIPI (proyecto financiado por la Unión Europea), y será implementada a través de la Oficina de Registro de Variedades y Protección de los Derechos de Obtentor (OREVADO) del Ministerio de Agricultura, para impulsar la capacidad de procesar variedades de plantas con mayores beneficios, que contribuyan a mitigar los impactos del cambio climático, mediante cultivos más resistentes y que aporten mayor productividad de alimentos.

Así mismo, introduce al país entre las naciones en condiciones de recibir, procesar y registrar solicitudes de variedades de plantas y semillas a nivel nacional e internacional a través del PVR en las oficinas de OREVADO, de conformidad con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la legislación nacional y otros organismos internacionales.

El titular expuso el trabajo logrado en los avances y negociaciones que le permiten a República Dominicana ser pionera en el primer sistema de registro de variedades en el Caribe, totalmente alineado con los estándares internacionales.

Mientras, Ruth Alexandra (Sandy) Lockward, directora de la Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual (ONAPI), resaltó el gran avance que logra el país al ser incorporado para brindar los servicios de obtentores.

Exhortó a las autoridades a mantener el apoyo en las innovaciones y a los productores apoyar las medidas para seguir desarrollando variedades certificadas que brindan la oportunidad de tener un título que avale su utilidad a nivel nacional e internacional.

En tanto, Ignacio de Medrano Caballero, Jefe del Servicio de Cooperación Internacional de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) expresó que desde el proyecto internacional CARIPI, queremos dar la enhorabuena a República Dominicana por su incansable labor en la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Resaltó que el nuevo Registro de Variedades de Vegetales es un gran paso, pionero en el Caribe, hacia un sistema en el que los creadores de nuevas variedades vegetales tengan una apropiada protección de sus productos, tanto a nivel nacional como internacional y gracias a ello, la innovación y competitividad en este sector recibirán un gran impulso.

“CARIPI ha prestado su apoyo a República Dominicana para que el Registro pueda hacerse realidad a través de todo el proceso de puesta en marcha; con ello estreché sus lazos de cooperación con este país con un óptimo resultado (...) tras esta exitosa experiencia, CARIPI seguirá trabajando con la República Dominicana y el resto de países caribeños dando impulso a la propiedad intelectual en la región”, sostuvo.

Reseña

Durante el año 2007, República Dominicana firmó la Convención Internacional para la Protección de Nuevas Variedades y posteriormente aprobó la Ley de Registro de Variedades Vegetales (PVR), hasta finalmente en febrero del 2020, el Ministerio de Agricultura lanzó la iniciativa de cooperación con CARIPI, un proyecto regional CARIFORUM financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo y gestionado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) para crear los procesos formularios, procedimientos y capacitación del personal.

Gracias a ello, hoy el país proporciona una nueva herramienta para que los usuarios, empresas y productores puedan registrar eficientemente las variedades de plantas y semillas que producen y su posterior comercialización.

La protección intelectual de los obtentores de variedades vegetales en República Dominicana se origina con la expedición de la Ley 450 de 2006, la cual siguió los lineamientos de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), en las normas consagradas en el Acta de 1991.

Se destaca en la norma la creación de la Oficina de Registro de Variedades y Protección de los Derechos de Obtentor (OREVADO), la cual depende del Ministerio de Agricultura, como Autoridad Nacional Competente. OREVADO fue inaugurada oficialmente el 29 de marzo del 2019.

República Dominicana aprobó el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.

Se adhirió al convenio de la UPOV en el acta de 1991 el 16 de mayo de 2007. Este convenio establece obligaciones para los países miembros que se configuran como un mínimo obligatorio de protección que deben proveer a las obtenciones vegetales.

La Ley 450 sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales fue expedida en el año 2006 y solo nueve años después fue reglamentada por el Decreto 108 del 2015.

De las veinte (20) solicitudes que se han recibido en la OREVADO, quince (15) fueron presentadas acogándose a la disposición transitoria de la Ley 450 del 2006.

Sobre CARIFI

CARIFI es un proyecto de cooperación regional CARIFORUM financiado e implementado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Fue creado para fortalecer el entorno de los derechos de propiedad intelectual en el Caribe como un medio para fomentar el comercio y la inversión y estimular la innovación y la competitividad en el sector privado.

Así mismo, facilitar los procesos de innovación y la creatividad como los motores principales del desarrollo económico sostenible, derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, diseños, derecho de autor, variedades vegetales o indicaciones geográficas) para que sean herramientas clave para generar valor agregado.